



Salta, 26 de junio de 2018.-

**CONTROL DE RENDICIONES DE SUBSIDIOS A LOS
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

INFORME N°465/18

EXPEDIENTE N°: 16.201/14

PROYECTO A N°: 2.253/0

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: ALE RUIZ, ELISA LILIANA

AÑO DEL SUBSIDIO: 2.017

MONTO DE SUBSIDIO ENTREGADO: \$19.000

MONTO DE SUBSIDIO RENDIDO: \$23.569,04

Se ha realizado control de la rendición de cuenta de los fondos otorgados a la Investigadora **Ale Ruiz, Elisa Liliana**, de conformidad con Reglamentación para “Rendición de Cuenta” según Res.432/99-CS, ReS.222/12-CS y normativa legal vigente de AFIP sobre régimen de facturación.

Del control realizado se presentan y distinguen las siguientes observaciones:

A- Observaciones:

-. Presenta comprobante por 900 dólares en concepto de inscripción a curso “Aspen HYSYS: Process Modeling” (fs. 103) y consigna importe de \$15894 según cotización presentada a fs. 104, y que según cotización del banco nación corresponde \$15795 (900*17,55); observación subsanada ajustando el importe rendido y ascendiendo el mismo a **\$23470,04**.

B- Observaciones a Subsanar y/o justificar:

1- Presenta comprobante a nombre de integrante del proyecto, corresponde que se emita a nombre del director del proyecto (fs. 102)

2- Omite presentar comprobante de pago por importe de \$15795, correspondiente a 900 dólares, en concepto de inscripción a curso “aspen HYSYS: process modeling” (fs. 103).

Atento lo expuesto, y de no subsanar las observaciones del **punto B**, se aconseja **Aprobar la Rendición del Subsidio 2.017** hasta el importe de Pesos Siete Mil Seiscientos Setenta Y Cinco Con Cuatro Centavos (\$7675,04), **debiendo devolver** Pesos Once Mil Trescientos Veinticuatro Con Noventa y Seis Centavos (\$11.324,96):



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO DE INVESTIGACION
DEPARTAMENTO CONTABLE

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4255340

Monto Subsidio Entregado	Monto Rendido	Monto A Aprobar	Monto a Devolver
\$19.000,00	\$23.569,04	\$7.675,04	\$11.324,96

-Pase para toma de conocimiento del responsable administrativo para su descargo dentro del plazo establecido.